

Ilma. Audiencia Provincial de Granada, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, Johanna Klujitmans y Robert Steenbeck, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Motril, 20 de diciembre de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Esther Barrios Rozúa.

NÚMERO 1.928

AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN (Granada)

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Albondón, de fecha 3 de abril de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Albondón, 4 de abril de 2018.- La Alcaldesa, fdo.: Margarita Castillo Martos.

NÚMERO 1.915

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (Granada)

Padrón tasa de basura, primer bimestre de 2018

EDICTO

D^a Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alfacar (Granada),

HACE SABER: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 07/03/2018, ha sido aprobado el padrón correspondiente al primer bimestre de 2018 de la tasa por recogida de basura, que asciende a la cantidad de 31.674,34 euros y el plazo para el cobro en voluntaria con vencimiento el día 30 de junio de 2018.

Se expone al público este anuncio en el BOP por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación a efectos de que sea examinado por los interesados.

Contra el acto de aprobación y las liquidaciones incorporadas podrá interponerse recurso de reposición al que se refiere el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, pudiendo el interesado interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Alfacar, 19 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, fdo.: Fátima Gómez Abad.

NÚMERO 1.917

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Adjudicación definitiva concesión de uso privativo de local para venta de prensa en Estación de Autobuses

EDICTO

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Almuñécar

b) Dependencia: Negociado de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: 98/17 (Gestiona 3843/2017)

d) Dirección perfil del contratante:

<http://www.almunecar.info>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: concesión administrativa

b) Descripción del objeto: adjudicación definitiva concesión de uso privativo de local de venta de prensa en Estación de Autobuses de Almuñécar

c) Fechas de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. nº 231 de 5 de diciembre de 2017

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Canon mínimo de licitación: 150 euros mensuales al alza,

4) Adjudicación definitiva.

a) Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2018

b) Contratista: D. Ana Melodie Alexia Pérez López (NIF 15473928B)

c) Nacionalidad: española

d) Importe de adjudicación: 175 euros/mensuales.

Almuñécar, 4 de abril de 2018.-La Alcaldesa, fdo.: Trinidad Herrera Lorente.